	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-90
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Version:1
		Fecha:26/09/2025
	FORMATO ACTA DE SOLICITUD ADICIÓN, PRORROGA Y/U OTRAS MODIFICACIONES PARA CONTRATOS	Página 1 de 5

Fecha de solicitud:

Solicitud de:

Adición No _____ **Prórroga No __X__** **Otras modificaciones _____**

Mediante la suscripción de la presente acta de solicitud de prorroga, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico del contrato
- Valor facturado a la fecha y el saldo pendiente,
- Estado del anticipo
- Valor actual del contrato
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición y/o prorroga

El Secretario de Despacho o Jefe de Oficina velarán por que las razones por las cuales se solicita la prórroga estén plenamente justificadas ante la Administración Municipal y no causen perjuicio alguno en el desarrollo del contrato.

La presente acta tiene como objetivo solicitar al Municipio de Villavicencio la modificación al Contrato que se describe a continuación:

1. **ANTECEDENTES:**

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	3549 DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS, PARA CONSTRUIR UN SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA SUPERFICIAL ALTERNO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA CRUDA, POR MEDIO DE LA INSTALACIÓN DE UNA LÍNEA DE ADUCCIÓN EN TUBERÍA PEAD, NECESARIA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA CRUDA HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO LA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El Plazo de ejecución del convenio interadministrativo será hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	10 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	El valor total del convenio corresponde a **TRES MIL CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL TRECE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($3.040.126.013,58)**, distribuido así; el municipio de Villavicencio aportará la suma de **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000)** y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio,

	aportará la suma de **DOS MIL CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL TRECE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 2.040.126.013,58)**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO ESP – EAAV ESP
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 892.000.265-1
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN DAVID DIAZ ROJAS DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS

2. **MODIFICACIONES ANTERIORES: (Prorrogas, adiciones, suspensiones, modificaciones)** inserte las filas que sean necesarias en cada punto. **Si NO APLICA, indíquelo.**

2.a Prorrogas:

N° ACTA DE PRÓRROGA	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2.b Adiciones:

N° ACTA DE ADICIÓN	VALOR $	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2.c. Suspensiones: Suspensiones y ampliaciones a la suspensión:

N° ACTA DE SUSPENSIÓN	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2.d. Modificaciones Técnicas:

N° ACTA DE MODIFICACIÓN	MOTIVO / JUSTIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO: A la fecha de esta solicitud, el contrato tiene la siguiente información:

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO (inicial + prórroga):	CINCUENTA Y DOS (52) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DEL 2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (valor inicial + adición)	**$3.040.126.013,58**

4. ESTADO FÍSICO

Hasta el día 14 del mes de diciembre del año 2025 (escriba la fecha del último corte), el contrato presentaba un avance físico ejecutado 8.18%. Contra un avance físico programado de 67.31%.

5. ESTADO FINANCIERO

Hasta el día 14 del mes de diciembre_del año 2025 el contrato presenta un valor ejecutado de $1.248.810.052,38 corresponde al 41.08% con respecto al valor actual del contrato, así:

CONCEPTO	VALOR $
Valor actual del convenio	**$3.040.126.013,58**
Aporte en dinero del municipio	**$1.000.000.000,00**
Aporte en dinero EAAV	**$2.040.126.013,58**
Valor desembolsado municipio (*)	**$1.000.000.000,00**
Valor ejecutado EAAV (**)	**$248.810.052,38**

(*) El valor desembolsado por el municipio obedece a la totalidad de sus aportes conforme a la forma de pago establecida en el convenio para tal fin, es decir, del 100%
(**) El valor de avance financiero aportado por la EAAV, o valor ejecutado a la fecha es correspondiente al equivalente de los aportes en especie realizados por la empresa en las actividades tendientes a la ejecución del objeto contractual.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O OTRAS MODIFICACIONES

El Contratista EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO – EAAV ESP, a través del informe radicado al supervisor solicita una prórroga, argumentando que,

"El presente informe técnico tiene como finalidad sustentar la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del convenio, sin modificación del valor inicial, debido a la ocurrencia de condiciones técnicas y operativas sobrevinientes, no imputables a las partes, que han afectado la ejecución de actividades críticas previstas en el cronograma contractual.

El área de ejecución del convenio se localiza en zona rural de cordillera, en la vereda Santa María la Alta, donde las características orográficas del terreno inciden directamente en la ejecución de las actividades de campo. La presencia de pendientes significativas, accesos limitados y condiciones geotécnicas variables condicionan la transitabilidad y la estabilidad de las áreas de trabajo, afectando la continuidad operativa de las actividades técnicas previstas.

Por su ubicación en zona de montaña, el área de intervención presenta condiciones climáticas diferenciadas frente al casco urbano del municipio, asociadas a la altitud y a la interacción orográfica del terreno, lo que genera un microclima local con variaciones espaciales y temporales en la precipitación las cuales han sido registradas de manera diaria en la bitácora anexa en el informe mensual, y con copia en la presente solicitud. En este contexto, se evidenció la ocurrencia de lluvias puntuales e intensas en la zona de intervención, aun en periodos en los que el área urbana presentó condiciones secas, situación que incidió directamente en las condiciones del terreno y en el comportamiento hidráulico del cauce resaltando las fuertes crecientes, e intensas precipitaciones de los días Viernes 14 y 21 de noviembre, martes 25 y jueves 27 del mes noviembre.

Durante la ejecución del convenio se presentaron afectaciones recurrentes en la transitabilidad, en los accesos y en las zonas de intervención, asociadas a escorrentías superficiales, saturación del terreno y crecimientos temporales del cauce bajo eventos de precipitación. Estas condiciones limitaron el ingreso seguro del personal técnico, la maquinaria y los equipos requeridos para la ejecución de actividades de campo.

Vale la pena aclarar que se ha contado con presencia en obra todos los días de las cuadrillas y la maquinaria aportada por la empresa para adelantar la labores iniciales y preliminares pero las mismas se han visto afectadas en su ritmo de trabajo por las crecientes y precipitaciones ocurridas en el sector y aguas arribas del punto de captación y conducción.

De manera particular, actividades esenciales como el ***mejoramiento del camino de acceso****, la* ***limpieza del área de intervención****, la* ***recolección y selección*** *de* ***piedras y rocas*** *para labores previas y constructivas asociadas a la* ***estructura de captación****, incluyendo la conformación de* ***gaviones de contención*** *y demás elementos hidráulicos complementarios, se han visto directamente afectadas por la imposibilidad técnica y operativa de adelantar estas acciones durante los periodos de incremento del caudal, inestabilidad del terreno y pérdida de condiciones mínimas de seguridad.*

En aplicación de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se determinó técnicamente la necesidad de suspender o reprogramar determinadas jornadas de campo, con el fin de prevenir la exposición del personal a riesgos asociados a pérdida de estabilidad del terreno, deslizamientos superficiales, arrastre de material y condiciones inseguras de acceso. Estas decisiones se adoptaron como medidas preventivas orientadas a salvaguardar la integridad del equipo de trabajo y a garantizar la correcta ejecución técnica de las actividades contratadas.

Las condiciones descritas afectaron actividades ubicadas en la ruta ***crítica del cronograma contractual****, haciendo técnicamente inviable la culminación del objeto dentro del plazo inicialmente establecido, sin que ello sea atribuible a deficiencias en la planeación contractual ni a incumplimientos por parte de la Entidad o del contratista.*

En consecuencia, desde el punto de vista técnico y jurídico, se considera procedente la ***prórroga del plazo de ejecución del convenio por un término de cuarenta y cinco (45) días****, sin modificación del valor contractual, con el fin de garantizar la culminación integral del objeto contratado, el cumplimiento técnico de las actividades previstas y la calidad de los productos finales, en observancia de los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.*

7. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD:

El supervisor considera que:

La supervisión del convenio, **en cabeza del director de Servicios Públicos del Municipio de Villavicencio**, realizó la verificación técnica y documental de los hechos expuestos en el presente informe, constatando mediante visitas de seguimiento y revisión del desarrollo de las actividades contractuales la ocurrencia de las condiciones técnicas, operativas y climáticas descritas. Como resultado de dicha verificación, el **director de Servicios Públicos**, en su calidad de supervisor, concluyó que las afectaciones presentadas no son imputables a las partes y que estas incidieron directamente en actividades ubicadas en la ruta crítica del cronograma contractual; en consecuencia, **manifiesta su conformidad y viabiliza técnicamente** la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del convenio en los términos planteados, sin modificación del valor contractual.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la supervisión del contrato solicita al Municipio de Villavicencio para el contrato N° 3549 de 2025 una prórroga en tiempo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.

9. NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

De ser aprobada esta solitud, las condicione finales del contrato son: (incluidas las condiciones solicitadas en esta acta de adición y/o prórroga)

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	NOVENTA Y SIETE (97) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	14 DE FEBRERO DEL 2026
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	$3.040.126.013,58

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 30 DIC 2025

MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
RL EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA

JUAN DAVID DIAZ ROJAS
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICO
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
SUPERVISOR

LAURA MADELIN URREA CUELLAR
SECRETARIA DE PLANEACION